



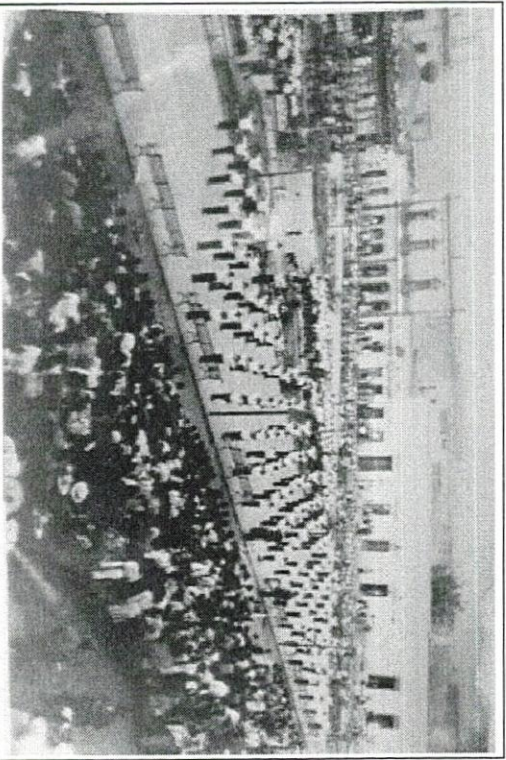
ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL E HISTÓRICO
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

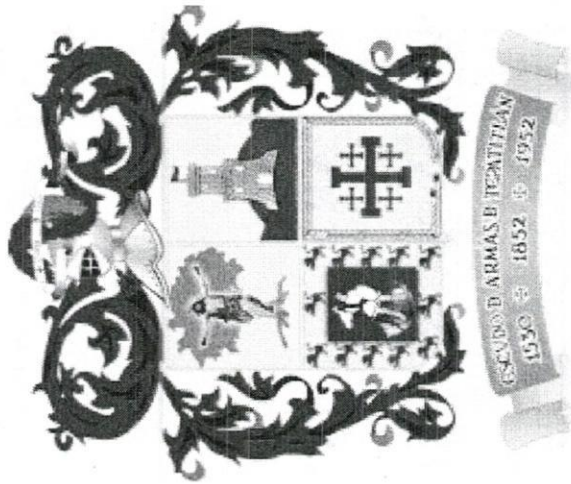
2004 - 2006

34



FESTIVOS PARA CELEBRAR LA
INDEPENDENCIA, AÑO DE 1821





COLABORADORES:

I.M.E. FELIPE DE JESÚS VELÁZQUEZ SERRANO

NORMA EDITH VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

COLABORACIÓN ESPECIAL:

C. FRANCISCO GALLEGOS FRANCO

En Portada: Tablas gimnásticas en la plaza principal

IMPRESO POR COMUNICACIÓN SOCIAL Y
LOS TALLERES DEL CONSEJO CRONISTAS

odiosa y vituperante. Venid pues, ciudadanos: es llegado
yá el dia grande de la libertad.....
Guadalajara 1. de agosto de 1821.

Andrade

En la imprenta de D. Mariano Rodriguez.

Glosario:

Acéfalo.- Falto de cabeza
Alocución.- Discurso breve dirigido por un superior
Anarquía.- Ausencia de autoridad
Garante.- Que da garantía
Impávidos.- Atrevidos, valientes
Mediodía.- Que está al Sur
Oprobio.- Ignominia, deshonra, afrenta
Bando.- Edicto o mandato solemne
Septentrión.- Que está al norte
Vituperante.- Censurar, reprobar

FESTEJOS PARA CELEBRAR LA INDEPENDENCIA, AÑO DE 1821

En el año de 1821, como es conocido de todos, México logra su Independencia al firmar los tratados de Córdoba, el último Virrey de la Nueva España Don Juan O'Donojú firma con Agustín de Iturbide su rendición con lo cual se declara formalmente la victoria del Ejército de la Tres Garantías y por consiguiente la Independencia de la Nueva España.

La Victoria llena de júbilo a toda la nación, por lo que en todas partes se celebra este gran acontecimiento. Nuestro Estado no es la excepción como lo demuestra el documento que a continuación transcribimos, el cual es escrito por don Pedro Celestino Negrete, jefe de la Nueva Galicia, escrito en el cual se dan los lineamientos para celebrar festivamente este logro tan anhelado con la participación del ejército y el pueblo en general.

Además presentamos una alocución en la cual se demuestra el fervor patriótico que imperaba en esos momentos en los habitantes del Estado.

Como es una costumbre trascribimos los documentos tal cual, con la comprensión de que quien los lea entienda y comprenda los errores de ortografía de los mismos.

**DON PEDRO CELESTINO
NEGRETE, BRIGADIER DE LOS
EJERCITOS NACIONALES, CORO- nel del
Regimiento Infantería de Toluca, Comandante ge-
neral del Ejército de Reserva, que lo es de las tres
Garantías, Gefe Superior Político de la Provincia
de Nueva Galicia, &c. &c.**

Observando con sumo placer el deseo que manifiesta este virtuoso pueblo de que se proclame la independencia, que han jurado las Tropas, Corporaciones y Empleados públicos, bajo el plan del Sr. Coronel D. AGUSTÍN ITURBIDE, primer Gefe del Ejército de las tres Garantías, y siendo esta proclamacion muy propia de un pueblo libre, que trata de formar nuevos vínculos sociales, he resuelto que se lleve á efecto con la solemnidad correspondiente á un acto de elevada importancia, á cuyo fin servirán de regla los artículos siguientes:

de nuestra libertad; nuestros derechos à su goce no pueden ser mas justos è irrefragables; nuestras intenciones ni pueden ser mas sinceras ni mas justificadas; la conducta tan noble como generosa de nuestro primer Gefe es el mejor garante de cuanto llevo expuesto; nuestras esperanzas están fundadas en la mutua union de nuestros intereses; nuestras leyes constitutivas serán planteadas por el voto libre de los pueblos representados en el congreso nacional; nuestra guia es la religion, la mas ingenua fraternidad, y una independencia racional bajo un monarca legítimo: sacudid pues vuestro oprobio, y venid impávidos à la consumación de esta obra tan grandiosa como obligatoria.

Y no creais sugerencias perversas que os alejen de vuestros deberes. Echad una ojeada imparcial sobre las provincias libres, y las veréis prosperar á la sombra benèfica de la libertad. Este gobierno se gloria de la tranquilidad que predomina. Sus desvelos y lucubraciones tienen el solo objeto de la común felicidad. Se ha desterrado de entre nosotros el orguyo y la dureza con que el magistrado trataba al ciudadano desvalido. Todos somos perfectamente iguales ante el tribunal supremo de la ley. No hay mas distinciones que las que prescribe el mèrito distinguido para el buen gobierno y estimulo de la sociedad. Desapareciò en nuestra època toda diferencia

asombro el impulso acelerado con que espontánea y simultáneamente todos los pueblos de este vasto imperio vuelan entusiasmados á levantar el simulacro agosto de una patria idolatrada. Las provincias de Oriente y Occidente, y las del Septentrión y Mediodía pronuncian esta verdad que nos colma de complacencia. Y si por desgracia algunos puntos permanecen aun bajo el influjo desolador del tiranismo, es de un modo precario, bajo un gobierno acéfalo, y entre las convulsiones de una anarquía turbulenta. No pudo ser de otro modo en un imperio que ha pasado tres siglos bajo el dominio férreo de un gobierno suspicaz, desconfiado y absoluto. Pero la llama vivificante de la libertad arde en todos los corazones é identifica nuestras ansias. Esta disposición maravillosa surtirá su efecto inevitable, á pesar de los esfuerzos expirantes de nuestros enemigos. Si se han visto valientes defensores de la patria oprimida en Iguala, Guanajuato, Valladolid, Jalapa, Còrdova, Orizaba, Guadalupe, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, el Saltillo, el Rosario, S. Blas, Toluca y otros mil pueblos, tambien se verán con igual denuedo en Méjico, Durango y los demas que gimen bajo la confusa tiranía que desaparece.

Ciudadanos todos los que desgraciadamente arrastrais aun vuestras cadenas! Es llegado yá el dia grande

6

1. Los dias Sábado, Domingo y Lunes, 23, 24, y 25 del corriente serán destinados á la función cívica que debe solemnizar la Proclamacion de la Independencia.

2. En cada uno de los referidos tres dias se harán salvas de veinte y un cañonazos al amanecer, al medio dia y al ponerse el sol, con repiques de campana.

3. En los mismos tres dias los vecinos de esta capital adornarán el exterior de sus casas con la decencia posible, asearán el frente de la calle, y en las tres noches habrá iluminación general.

4. A las nueve de la mañana del primer dia concurrirán á las casas de gobierno todas las Corporaciones, los Gefes y Empleados, los Prelados regulares y los Militares de todos los grados que no estuvieren de servicio, con el fin de reunirse para salir en cuerpo á la Santa Iglesia Catedral, donde se celebrará una Misa solemne y se pronunciará un discurso, dando gracias al Todopoderoso, por los beneficios abundantes que derrama sobre su pueblo.

5. A salida de esta funcion se dirigirá la comitiva á la plaza de armas, á fin de que el Alcalde primero nombrado proclame, sobre un tablado elevado al efecto, la Independencia de esta provincia, al compas de músicas marciales y salvas de artillería.

3

6. De este punto se dirigirá el cortejo por las calles de S. Francisco y la del Carmen á la plaza de la Universidad, donde se repetirá la segunda proclamacion con las mismas formalidades; y seguidamente proseguirá por la calle de la Merced para tomar la plaza llamada de Venégas á fin de repetir por tercera vez el mismo acto, el que concluido se dirigirá al paseo por la espalda de la Merced á entrar en la plazuela de la Soledad donde se hará la cuarta proclamacion, y en seguida regresará la comitiva por la espalda de la Catedral al Palacio.

7. En las tardes de estos tres dias se colocarán bandas de músicas en los paseos públicos, y de noche asistirán las mismas á la plaza de armas, donde concluirá la funcion con fuegos artificiales.

8. Espero que este digno público observará en tan solemnes actos y regocijos públicos el decoro y compostura que tiene acreditados, y que forman su noble carácter.

Y para lo expuesto llegue á noticia de todos y tenga el debido cumplimiento, mando se publique por bando en los pagares mas públicos de esta Capital, y se figen carteles impresos en los puntos acostumbrados.

Dado en Guadalajara á 20 de Junio de 1821.

Pedro Celestino Negrete

Antonio F. Valdes,
Secretario de Gobierno

ALOCUCION.

Habitantes de Nueva Galicia! Las virtudes sublimes que habeis manifestado desde el instante memorable de vuestra gloriosa independencia os cubren de honor y de estimacion, y penetran mi pecho de júbilo inexplicable. Vosotros correspondéis á las intenciones luminosas de un gobierno que vela por vuestro bien y descansa en vuestro heroico patriotismo. Vuestra conducta imponente llena de admiración á las demas provincias que corren tras de vosotros á la inmortalidad. Amados conciudadanos: vosotros sois un pueblo grande y bueno.

El mundo no puede ménos que mirar con